



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Beatriz Elena Salazar Ramírez
Demandado	Luz Marina Quintero Jaramillo
Radicado	05001-40-03-013- 2019-00286 00
Auto	Sustanciación N° 153
Asunto	Fija nueva fecha de audiencia

En razón a que por un error involuntario se fijó equivocadamente fecha para audiencia en un día no hábil (Semana Santa); esto es, el 30 de marzo de 2021, se corrige la providencia del 3 de febrero de hogaño, en el sentido de indicar que la diligencia tendrá lugar el día 8 de abril de 2021, a las 9:00 de la mañana, en los mismos términos del auto referido.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

5

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>037</u> Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy <u>3 DE MARZO DE 2021</u> a las 8:00 A.M.</p> <p>LEIDY JOHANNA URIBE RICO SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6868ec6896904e9f468968c5f1bcb1a2d44d651c97b350208b371cd2fc
ce6ed0**

Documento generado en 02/03/2021 04:20:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>